

## TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 2025-008

Fecha: 19 de Septiembre del 2025

**CONSIDERANDO:** Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde de la Junta de Distrito Municipal de Las Palomas en uso de sus facultades legales.

## **AUTORIZA:**

**PRIMERO:** Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

## REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del Gasto FF FE OF

2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal 20 1955 100 120,000.00

TOTAL Administración Municipal 120,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal 120,000.00

Designo de Fondos Servicios Municipales

Pág. 1 de 2







Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del GastoFFFEOF2.3.9.1.01 Material para limpieza30999510290,000.00TOTAL Administración Municipal90,000.00Total Destino de Fondo Servicios Municipales90,000.00TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO210,000.00

## **AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:**

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del GastoFFFEOF2.1.1.1.01Sueldos fijos201955100120,000.00TOTAL Administración Municipal120,000.00Total Destino de Fondo Gastos de Personal120,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

Concepto del GastoFFFEOF2.2.2.1.01Publicidad y propaganda30999510260,000.002.2.4.1.01Pasajes y gastos de transporte30999510230,000.00TOTAL Administración Municipal90,000.00Total Destino de Fondo Servicios Municipales90,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO

FIRMADO:

Directora Municipal

SINDICATURA

210,000.00